



*ANUNCIO de 16 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a "Promociones León Badajoz, S.L.". Expte.: SCE 07/0078. (2008083140)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Persona imputada: Promociones León Badajoz, S.L.

Último domicilio conocido: Hermanos Carrasco Garrorena, n.º 5.

Expediente n.º: SCE 07/0078.

Hechos: Los dormitorios de planta alta tienen el techo (falso techo) inclinado, obteniéndose una altura que oscila entre los 2,18 m del pasillo a 1,75 m en la zona inferior.

Tipificación de la Infracción:

- Muy grave, según el art. 59.b) de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a las Viviendas de Extremadura.

Normativa Infringida:

- Decreto 195/1999, de 14 de diciembre, por el que se establecen las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas de nueva construcción: Norma 3.ª de la Vivienda.

Resolución: Condenar a la realización en la vivienda propiedad de D. Luis Morgado Ramos, en el plazo de un mes, de las obras de reparación necesarias para dar cumplimiento a la Norma 3.ª de la Vivienda del Decreto 195/1999, de 14 de diciembre.

Plazo para la interposición de recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Órgano competente para resolver: Secretario General de la Consejería de Fomento.

Mérida, a 16 de julio de 2008. El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Viviendas, JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

• • •

*ANUNCIO de 16 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a "Construcciones Goreg, S.L.". Expte.: SCE 07/0176. (2008083141)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario